Fax: 91 328 80 05 www.ecmadrid.org



COMITÉ DE COMPETICIÓN ACTA Nº 5

DECISIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN PARA LAS **JORNADAS 2ª**, **3ª Y 5ª**, REUNIDOS TODOS LOS COMPONENTES DE ESTE COMITÉ EL **DÍA 17.12.24**, LLEGAN A LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

VOLEIBOL

ALEVÍN MIXTO

Encuentro 5/3679: SAN PATRICIO MORALEJA "B" - S. C. CHAMARTÍN (AD JOIGNY) "C"

<u>Incidencias</u>: Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de

ECM 2024-2025 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de

esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo San Patricio Moraleja "B" con multa

económica de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha

multa deberá ser abonada antes del día 31 de diciembre de 2024.

CADETE FEMENINO

Encuentro 5/4314: S. CORAZÓN ROSALES - SALESIANOS ATOCHA

<u>Incidencias:</u> Carencia de numeración en la parte delantera de la camiseta de juego.

Artículo: 9 del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos de

ECM 2024-2025 en relación al artículo 5 de las Bases de Competición de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025 y al artículo 4 del Reglamento de Juego de

esta disciplina de los Juegos Deportivos de ECM 2024-2025.

Resolución: Este Comité decide sancionar al equipo S. Corazón Rosales con multa económica

de 10 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa

deberá ser abonada antes del día 31 de diciembre de 2024.

JUVENIL FEMENINO

Encuentro 5/4577: CLARET "A" - MATER IMMACULATA

<u>Incidencias</u>: Incomparecencia.

<u>Artículo:</u> 6.b del Régimen Disciplinario de la Normativa General de los Juegos Deportivos

de ECM 2024-2025.



Resolución: Este Comité decide sancionar con pérdida del encuentro por el resultado de 0-3 al equipo Claret "A" y sanción económica de 30 euros, por los hechos referidos en el acta del encuentro. Dicha multa deberá ser abonada antes del día 31 de diciembre de 2024.

Sección de Acción Deportiva Educación y Gestión de Madrid -EMDE Madrid

C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha.-28030 Madrid

A LAS 13:45 H. DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024

SALIDA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN
D. MARIANO NÚÑEZ MERCADER